



Acta N° 16-2022

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 15 de Agosto del año 2022 en la oficina que ocupa el señor Alcalde Municipal, p.m. Santos Alberto Cruz Iquelara quien preside la sesión con la asistencia de los señores Regidores por su orden: Sra. Ruth Corea, p.m. Ivan Joseph Banegas García, Lic. Beatriz Isabel Velasquez Ponzalez, Bach. Juan Esteban Suro Lemús, Sr. Carlos Hernández Velasquez, Sr. Bach. María Argentina Calix Hernández, Sra. Laura Lasteria Rodríguez y Sr. José Emilio Paz Baños, para discutir y aprobar la siguiente Agenda.

Agenda.

- 1.- Comprobación del quórum legal.
- 2.- Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
- 4.- Lectura de la Correspondencia.
- 5.- Asuntos Varios
- 6.- Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Agenda.

- 1.1.- El Secretario Mopal comprobó que existe quórum legal.
- 2.1.- El Sr. Alcalde Mopal, dió por iniciada la sesión, siendo las 2:00 p.m.
- 3.1.- Se dió lectura al acta anterior, la cual fué aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1.- Se dió lectura a las siguientes solicitudes de Dominio pleno las cuales, por unanimidad de votos de la Honorable Corporación Municipal aprueba para que pase a su inspección de ley: 1) Planta Saray Molina Carranco en Caserio Camcol, 2) María de Jesús Rivera Almandarez de un lote de terreno urbano, ubicado en B^a La Máquina. 3) Jose Dimes Alvarado Mungua; Aldea Play-grande.
- 5.1.- La Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos, luego de escuchar al Representante de la Comisión de Medio Ambiente, Resuelve: Emitir Ordenanza Municipal para prohibir la comercialización de hueso de tortuga en la época de Veda (25 días) en restaurantes y hoteles de este Municipio, se instruye al apoderado legal de la Municipalidad para que fundamente la redacción del mismo.



5.2.- En uso de la palabra, el señor el señor Alcalde Municipal pide Crear una Comisión de protección al consumidor, la cual estará en cargo conformada por el Regidor II Sr. Iván Joseph Benegas García, Regidor III Lic. Beatriz Isabel Velásquez González, Regidor VI Sr. Laura Laitenia Rodríguez y Señora Vice Alcaldesa Sr. Melyn Mirtala Aguilar Chávez, además se integra el Abogado Gabriel Ledezma, apoderado legal de la Alcaldía, Leydy Johana Berrios Vargas, encargada de Control Tributario, y representantes del departamento de Catastro Municipal. Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos aprueba la Creación de la Comisión de protección al consumidor.

5.3.- Se dió lectura al informe de traspasos de mas y de menos entre asignaciones presupuestarias de gastos para disponibilidad para ser sometidas a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal

Modificaciones Presupuestarias Traspaso N07/2022

Transferencias entre objeto de gasto L. 2,254,652.60			
Objeto de gasto	Debito con Fte	Credito	
	15-013-01-10	15-013-01-10	
	Debito con Fte	Credito	
	11-001-01-20	11-001-01-20	
01-00-000-02-000-29100-15-013-01-10	2,50,000.00		Ceremonial y Protocolo
03-00-000-05-000-11100-15-013-01-10	27,741.19		Sueldos Básicos
13-00-001-02-000-12200-11-001-01-20	303,200.00		Diarios (Protección y Tratamiento a los recursos naturales y medio Ambiente)
14-04-000-01-000-23100-11-001-01-20	34,604.32		Montenimiento y Reparación de Edificios y Locales (Montenimiento y Reparación de Plaza Bardales, en Barrio Nuevo, Amapala, Valle)
14-03-002-01-000-37100-11-001-01-20	900,630.11		Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Mejoramiento de Viviendas Populares, Sector el Vigía, Barrio Nuevo, Amapala, Valle)
14-03-003-01-000-37100-11-001-01-20	438,416.98		Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Mejoramiento de Viviendas Populares, Sector El Cementerio, Barrio La Máquina, Amapala, Valle)
14-03-003-01-000-37100-15-013-01-20	500,000.00		Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Mejoramiento de Viviendas Populares, Sector El Cementerio, Barrio La Máquina, Amapala, Valle)
03-00-000-01-000-11100-15-013-01-10		1,5,836.07	Sueldos Básicos



03-00-000-01-000-24600-15-013-01-10	50,000.00	Servicios de Informática y Sistema Computarizados
05-00-000-04-000-11100-15-013-01-10	8,905.12	Sueldos Básicos
05-00-000-04-000-11510-15-013-01-10	13,000.00	Sueldos Básicos
14-01-000-02-000-54200-11-001-01-20	80,000.00	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Apoyo al Centro Municipal de Atención a la Niñez)
14-02-000-01-000-54200-11-001-01-20	100,200.00	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Fortalecimiento Institucional a la Oficina de la Mujer y Redes de Mujeres para prevención de la Violencia)
14-03-008-01-000-37100-11-001-01-20	938,197.30	Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Construcción de Techos y Viviendas en Caserío La Guayaba, Zacate Grande, Amapala, Valle)
14-03-009-01-000-37100-11-001-01-20	400,849.79	Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Construcción de Techos, pisos y letrinas en aldea la Flor y Caserío el Golfo, Zacate Grande, Amapala, Valle)
14-03-009-01-000-37100-15-013-01-20	500,000.00	Productos de Cemento, Asbesto, Yeso y Otros (Construcción de techos, pisos y letrinas en aldea la Flor y Caserío el Golfo, Zacate Grande, Amapala, Valle)
14-09-000-01-000-12200-11-001-01-20	123,000.00	Jornales (Supervisión de Obras)
15-01-000-02-000-54200-11-001-01-20	34,664.32	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Cota a la NASMAR)
L2,254,652.60		L2,254,652.60

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe de trasposos de mas y de menos entre asignaciones presupuestarias de gastos para disponibilidad, presentado por el Contador de esta Municipalidad de Amapala.

bal - No habiendo mas puntos que tratar, el señor Alcalde Municipal, dió por concluida la sesión, siendo las 4:05 p.m. por el ante suscrito Secretario Municipal quien da fe de todo lo actuado.

Melvin Aguila
Melvin Murfallo Aguilar Chavez

Ruth Garcia
Sra. Ruth Corea



~~Don Juan Joseph Bonifacio Garcia~~

~~L.C. Beatriz Isabel Velasquez G.~~

Juan Esteban Suarez Lemus

Carlos Hernandez Velasquez

~~Maria Dolores~~
Bach. Maria Argentina Calix Hernandez

Paola Lastre
San Laura Lastre Rodriguez

~~[Signature]~~
Santos Alberto Cruz Guerrero



~~[Signature]~~
Sr. José Emilio Paz Berahona



~~[Signature]~~
Sr. Andrés Hernández Rodríguez